

Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología
Departamento de Trámites y Licencias
LICENCIA



ANUNCIOS PUBLICITARIOS



2023-94



Fecha de ingreso:11-01-2023

Renovaciones:0

Fecha de emisión:24-01-2023

Folio:2023-94

Certificado de ingresos:

SELLO

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: HSBC MEXICO S.A. INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE GRUPO FINANCIERO HSBC

Domicilio: AV. DE LAS AMERICAS # 108 INT 8 Y 9 PLAZA COMERCIAL MONARCA

Telefono:

Concepto: RENOVACIÓN DE LICENCIA 2022-131 DE FECHA 26-01-2022. ANUNCIO TIPO ADOSADO.
I-20-20

Anuncio: DENOMINATIVO

Observaciones: ADOSADO DE 11.30 M. DE LARGO X 0.90 M. DE ALTO.

Vigencia de póliza: 01-08-2023

Vigencia de arrendamiento:

2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral: 08-001-019-00-0001-143-030-00068-00-0000

Propietario: ROTLE SA DE CV

Domicilio: AVE DE LAS AMERICAS 108 INT 8 COLONIA SAN FELIPE -PLAZA MONARCA-

VoBo
SUBDIRECTOR DE ADMON. URBANA

Se le concede permiso por el tiempo de 365 dias enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es:

13 DE ENERO DE 2024

3. COBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990307	CONSTANCIA ANUNCIOS	1	0.00	0.00	0.00	ADOS.	2,886.60
TOTALES			0.00	0.00	0.00		\$ 2,886.60

ESTE

INGRESOS VIGENTE.

1004

STRUCTURASING LUIS HUMBERTO RICO BOVIO
JEFE DE DEPARTAMENTO

ARQ. ADRIANA DIAZ NEGRETE
DIRECTORA DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA

Disposiciones a Observar.

- I.- El DRO será responsable del mantenimiento de las estructuras, así como cuando ésta cumpla su periodo de vida útil, así como de la publicidad de la misma.
- II.- La vigilancia en cuanto a la seguridad estructural del anuncio por (1) AÑO a partir de la fecha de expedición de este documento, por lo que al término de ésta, se tendrá que renovar ante esta Dirección, haciendo el trámite correspondiente.
- III.- Esta Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología estará facultada para retirar o remover el anuncio cuando tengan que llevarse a cabo proyectos para el mejoramiento integral de la imagen urbana en la zona en donde éste será colocado, sin estar obligada a pagar cantidad alguna por ello y en caso de retiro, éste será a cargo del propietario.
- IV.- La instalación del anuncio deberá realizarse dentro de la propiedad y no deberá obstruir el acceso vehicular ni peatonal al predio.
- V.- La estructura y todos sus componentes deberá ser colocado dentro de la propiedad privada conservando una restricción de 5.50 mts. con respecto a la vía pública, considerando el espacio aéreo que ocupa.
- VI.- Al vencimiento de la Póliza de Seguros presentada deberá entregar a esta Dirección copia de la renovación de la Póliza y del pago de la misma en un plazo de 15 días hábiles.

Fecha y Hora de Impresión: 24-01-2023 12:55:33

Usuario:

Dirección: null

302d02150096eb3197f7768821177f3c097995929e270a6cba02144c047b1c2086c2fc514ec727ef16be1bf0713a23